

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 558

IX LEGISLATURA

7 de noviembre de 2014

## SUMARIO

### INICIATIVA LEGISLATIVA

#### PROYECTO DE LEY

- 9-14/ACME-000014, Ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, previsto para los días 12 y 13 de noviembre de 2014 5
- 9-14/PL-000007, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015 (*Enmienda a la totalidad, con propuesta de devolución*) 7

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-14/PNLP-000074, Proposición no de ley relativa a la lucha contra la corrupción en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 9-14/PNLP-000075, Proposición no de ley relativa a la mejora de las infraestructuras sanitarias y de la atención que reciben los ciudadanos de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 9-14/PNLP-000076, Proposición no de ley relativa a Algeciras-Bobadilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 9-14/PNLP-000077, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 9-14/M-000013, Moción relativa a política general en materia tributaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

- 9-14/I-000037, Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras judiciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 9-14/I-000038, Interpelación relativa a infraestructuras educativas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 9-14/I-000039, Interpelación relativa a política general en materia de control interno financiero de la Administración de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entes instrumentales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

- 9-14/POP-000559, Pregunta relativa al proyecto gasístico de Gas Natural en el entorno de Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 9-14/POP-000560, Pregunta relativa a la homologación de cualificaciones profesionales en el sector aeronáutico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 9-14/POP-000561, Pregunta relativa al calendario de apertura del chare de Guadalhorce (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 9-14/POP-000562, Pregunta relativa a la lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y la corrupción del sistema económico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 9-14/POP-000563, Pregunta relativa al balance del año turístico y perspectivas de futuro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 9-14/POP-000564, Pregunta relativa a la nueva reunión del Consejo Rector del proyecto de Las Aletas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 9-14/POP-000565, Pregunta relativa a la campaña «Orgullosos de Reciclar» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 558

IX LEGISLATURA

7 de noviembre de 2014

- 9-14/POP-000566, Pregunta relativa al desarrollo del programa Emple@Joven (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 9-14/POP-000567, Pregunta relativa al Festival de Cine Iberoamericano de Huelva 2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 9-14/POP-000568, Pregunta relativa a la rehabilitación en barriadas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 9-14/POP-000569, Pregunta relativa a las consecuencias del plan presupuestario para 2015 del Gobierno central sobre los ayuntamientos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 9-14/POP-000570, Pregunta relativa al V Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 9-14/POP-000571, Pregunta relativa al adelanto del pago de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 9-14/POP-000572, Pregunta relativa a las nuevas pruebas diagnósticas para prevenir el cáncer de mama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 9-14/POP-000573, Pregunta relativa a la aportación del Estado a la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 9-14/POP-000574, Pregunta relativa a la situación del sector pesquero de la draga hidráulica de Punta Umbría (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 9-14/POP-000575, Pregunta relativa a las líneas económicas presupuestarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 9-14/POP-000576, Pregunta relativa a la suspensión de captaciones de agua en los manantiales de Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 9-14/POP-000577, Pregunta relativa al convenio de espacios públicos con el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 9-14/POP-000578, Pregunta relativa a la construcción de un chare en La Carolina, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 9-14/POP-000579, Pregunta relativa a las inversiones en Marbella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 9-14/POP-000580, Pregunta relativa al anteproyecto de ley que modifica la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía relativa a viviendas irregulares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 558

IX LEGISLATURA

7 de noviembre de 2014

- 9-14/POP-000581, Pregunta relativa al acceso a las universidades andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 9-14/POP-000582, Pregunta relativa al pago de las becas Erasmus (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 9-14/POP-000583, Pregunta relativa a la valoración de los planes de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 9-14/POP-000584, Pregunta relativa a las actas de los «consejillos» de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 9-14/POP-000585, Pregunta relativa a la denuncia contra cargos de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 9-14/POP-000586, Pregunta relativa a la no publicidad de entidades por los cursos de formación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### DIPUTADOS

- 9-14/DIP-000003, Designación como Diputada electa por la circunscripción electoral de Sevilla de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza O'Neill Orueta por renuncia del Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez 60
- 9-14/DIP-000004, Designación como Diputado electo por la circunscripción electoral de Huelva del Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez Martín por renuncia del Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez González 61

#### GRUPOS PARLAMENTARIOS

- 9-14/DIP-000003, Incorporación de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza O'Neill Orueta al G.P. Popular Andaluz 62

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROYECTO DE LEY

**9-14/ACME-000014, Ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, previsto para los días 12 y 13 de noviembre de 2014**

*Sesiones de la Mesa del Parlamento de Andalucía y de la Junta de Portavoces de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 5 de noviembre de 2014, han acordado aprobar la ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, previsto para los días 12 y 13 de noviembre de 2014.

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

### ORDENACIÓN DEL DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2015

El debate se desarrollará con idéntico formato que el de totalidad del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, es decir, el establecido en el Reglamento del Parlamento, con la excepción de que la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución del G.P. Popular Andaluz se debatirá en primer lugar.

#### TURNOS Y TIEMPO DE LAS INTERVENCIONES:

- Presentación que del Proyecto de Ley efectúe un miembro del Consejo de Gobierno (sin límite de tiempo).
- Intervención del G.P. Popular Andaluz para la valoración del proyecto de ley y la defensa de su enmienda a la totalidad (30 minutos).
- Contestación de la Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública (30 minutos).
- Réplica del G.P. Popular Andaluz (10 minutos).

- Cierre de este primer debate por la Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública (10 minutos).

Para la valoración del proyecto de ley y fijación de posición con respecto a la enmienda a la totalidad presentada, intervención del:

- Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (20 minutos).
- Grupo Parlamentario Socialista (20 minutos).

Si así lo solicita, cierra el debate la Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública.

---

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROYECTO DE LEY

**9-14/PL-000007, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015**

*Enmienda a la totalidad, con propuesta de devolución, presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de 6 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2014, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el G.P. Popular Andaluz, al Proyecto de Ley 9-14/PL-000007, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 130 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la totalidad interesando su devolución al Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2015, en base a las siguientes consideraciones:

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz enmienda a la totalidad el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2015 e interesa su devolución al Consejo de Gobierno porque nos descuelga de la recuperación, es un proyecto de ley inútil en la lucha contra el paro, es letal para las políticas de apoyo a los sectores productivos y mantiene los recortes en las políticas sanitarias, sociales y educativas de anteriores presupuestos.

Es un proyecto de ley antimunicipalista, que además se empecina en el error de no bajar los impuestos, carece de transparencia, no impulsa los sectores creadores de riqueza y empleo, y, menos aún, lleva a cabo un cambio de modelo productivo. Al igual que en los ejercicios anteriores, sigue sin plantear un plan de reformas para la reactivación económica y la recuperación del empleo en Andalucía.

Las cuentas para 2015 vienen marcadas por la falta de credibilidad de la política presupuestaria de la Presidenta de la Junta de Andalucía, que gestiona mal los fondos públicos presupuestados y que es incapaz de ejecutar las cuantías presupuestadas: al cierre del mes de septiembre, programas presupuestarios fundamentales para luchar contra el paro y activar la economía están prácticamente sin ejecutar:

- Formación para el empleo: sin ejecutar 419 millones
- Servicio Andaluz de Empleo: sin ejecutar 284 millones.
- Infraestructuras básicas y transporte: sin ejecutar 502 millones.
- Investigación, innovación y sociedad del conocimiento: sin ejecutar 419 millones.
- Fomento empresarial: sin ejecutar 246 millones.

Y además, el Gobierno andaluz no paga y con ello destroza el frágil tejido productivo andaluz. Al cierre del mes de septiembre, la deuda presupuestaria en 2014 alcanza los 2.500 millones de euros.

El Proyecto de Presupuestos para 2015 es, en líneas generales, el mismo que el de 2014; parecen unos presupuestos prorrogados, unos presupuestos vegetativos. La política económica y financiera del bipartito se empecina en el error.

La cuantía total de la que dispondremos queda prácticamente congelada con respecto a la de 2014. El total de gasto asciende a 29.625 millones de euros, solo dos millones más que para el año anterior, a pesar del entorno de crecimiento económico y de las buenas perspectivas de recaudación tributaria.

Estamos en crecimiento, Andalucía está en crecimiento, el consumo interno también crece aunque lentamente. Es obligatorio apoyar medidas de inversión productiva e impulsar la internacionalización, pues cada vez son más las empresas andaluzas que exportan. Los objetivos prioritarios tienen que ser recuperar músculo industrial y afianzar el consumo doméstico. Los presupuestos presentados no contribuyen a lograr este objetivo.

La rebaja fiscal es imprescindible; es el momento de dejar en manos de los ciudadanos, de las familias, de las empresas y de los autónomos más recursos, más dinero.

El desempleo en Andalucía va cercenando la estructura social de nuestra tierra. Con una tasa de paro que supera el 35% y un desempleo juvenil insostenible del 62% en los menores de 25 años, estas cuentas tendrían que estar volcadas en la creación de empleo, y no lo están.

Los datos del paro que soportamos son fuente de problemas de toda índole y una rémora para nuestra economía. No es fácil reactivar la economía, pero el Gobierno andaluz no puede despreciar las soluciones que en otros lugares han tenido éxito y aferrarse a su propio fracaso.

El Gobierno andaluz no puede dar la espalda año tras año a nuestro principal problema y no resolver lo que encierra esa terrible cifra que es la tasa de paro en Andalucía: 1.419.400 personas que en Andalucía quieren ganarse la vida y no pueden.

El Proyecto de Presupuestos para 2015 solo estima una creación de empleo del 1,6%, 42.600 personas, prácticamente lo que llevamos creado en los tres primeros trimestres de 2014, con una previsión de crecimiento económico mucho menor. Esta cifra deja patente la falta de ambición en materia de creación de empleo, ya que el propio Gobierno andaluz se ha marcado como meta rebajar la cifra de desempleados hasta el millón.

En materia de lucha contra el desempleo, se mantienen las mismas líneas de actuación de años anteriores y que ya han demostrado su escasa incidencia sobre el paro, su corto alcance, la precariedad del empleo creado y la tardanza en ejecutar y pagar los múltiples planes que anuncian. El Gobierno de la Junta

de Andalucía sigue siendo incapaz de generar confianza y conseguir financiación en emisiones de deuda y bancos. Pese a la confrontación del Gobierno andaluz, otro año más la Junta de Andalucía podrá seguir funcionando gracias al auxilio financiero prestado por el Gobierno de la nación.

Las cuentas presentadas se salvan por la ayuda financiera del Gobierno de la nación; son ya cuatro años de rescate financiero. El Gobierno de Mariano Rajoy ha prestado una asistencia financiera de más de 21.000 millones de euros desde 2012. Y, para 2015, al igual que en los cuatro años anteriores, la Junta de Andalucía obtendrá toda su financiación, 3.217 millones de euros, a través del Fondo de Liquidez Autonómica.

El beneficio financiero obtenido gracias a las medidas del Gobierno de la nación aprobadas en julio de 2014 supone un ahorro de 1.000 millones de euros, que en lugar de servir para cubrir el servicio de la deuda, ha podido ser destinado a otros programas y políticas.

La buena gestión financiera del Gobierno de la nación ha permitido que la carga financiera de la deuda andaluza se reduzca un 17,5%, 563 millones de euros menos que en 2014 y el gasto en amortización de deuda se reduce gracias al aplazamiento a 20 años de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 y a la ampliación en un año de carencia del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA). El pago de intereses se reduce en un 24%, 274 millones de euros menos por la rebaja de los tipos de interés del FLA al 1% y del Fondo de Pago a Proveedores.

El Proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2015 recoge 15.684 millones de transferencias provenientes de la aplicación del sistema de financiación vigente, lo que supone 581 millones de incremento sobre 2014.

El Proyecto de Ley presentado no ayuda a consolidar la recuperación económica. A pesar de que se ha anunciado, falsamente, un incremento de las inversiones, lo cierto es que las operaciones de capital bajan un 2,3%, 77 millones de euros menos.

No se rebaja la presión fiscal de los andaluces, se desaprovecha la oportunidad de bajar los impuestos de competencia autonómica y se vuelve a menospreciar a los sectores productivos.

El dinero destinado a fomento empresarial (concepto que aglutina industria, energía, innovación) sufre un descenso del 22%, y el dedicado a turismo se recorta en un 1,1%. La apuesta por los fondos sin personalidad jurídica o reembolsables ha sido un fracaso. Los anunciados 1.400 millones de euros que se pretenden integrar en el Banco Público están presentes en los presupuestos desde el año 2009 y solo se han ejecutado un 42%.

El Proyecto de Ley de Presupuestos ha llegado al trámite parlamentario condicionado por la creación del Banco Público, como exigencia de Izquierda Unida. Imposición que ha aceptado el Gobierno a cambio de no abordar la necesaria reestructuración de las entidades instrumentales andaluzas (agencias, fundaciones, empresas públicas, consorcios...).

En 2015 el sector público instrumental nos costará a los andaluces como mínimo 2.948 millones, casi tres veces más que al Plan de Cooperación Municipal. A esta cantidad hay que sumar lo que reciba por encomiendas de gestión, encargos de ejecución y aquellos contratos de los que resulte adjudicatario, con lo que al finalizar el año volverá a estar cercano a los 5.000 millones de euros de aportación pública.

La dotación económica para educación, sanidad y servicios sociales solo aumenta porque se restituyen parte de las retribuciones de los empleados públicos que trabajan en ellas.

El Proyecto de Ley presentado es opaco en las inversiones. Por cuarto año consecutivo no se identifica la inversión a realizar en cada una de las provincias andaluzas. Se incumple el compromiso de transparencia de la Presidenta de la Junta de Andalucía, se menoscaba la Ley de Transparencia, aprobada por unanimidad, se soslaya la Ley de Hacienda y se vuelve a ningunear al Parlamento y a desprestigiar el derecho de los diputados, que no es otro que el derecho de los andaluces.

Se vuelve a vulnerar el artículo 34 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que establece que «los gastos de inversión se han de clasificar territorialmente» y nuestro Estatuto de Autonomía, que en su artículo 2 establece que «el territorio de Andalucía comprende el de los municipios de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla». La ocultación de estos datos impide el control parlamentario de las inversiones y permite la discrecionalidad en su reparto.

La participación de las corporaciones locales en los tributos de la Comunidad Autónoma (Patrica) vuelve a congelarse por tercer año consecutivo, en los 480 millones de euros. El Gobierno andaluz incumple reiteradamente el calendario fijado en la Ley de Participación de los Ayuntamientos en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ya que tendría que estar dotada con 600 millones euros más una cantidad adicional dependiente de la evolución de los ingresos tributarios de la Comunidad. Esta fuente de financiación incondicionada de los ayuntamientos andaluces acumula desde 2012 un déficit de, al menos, 300 millones de euros, perjudicando notablemente que los municipios desarrollen políticas sociales y de empleo para sus vecinos.

Con este proyecto de ley se vuelve a agravar a los empleados públicos andaluces respecto a los del resto de España. No va a compensar las pérdidas retributivas de 2012, 2013 y 2014. Y para 2015, aún mantiene la jornada al 75% del personal sanitario, el recorte del 10% de sueldo y jornada de los interinos y personal laboral no indefinido, y no recupera las ayudas de acción social.

Con estas cifras se consolida la política de recortes de años anteriores. El Gobierno andaluz renuncia a utilizar las cuentas públicas como palanca para consolidar el crecimiento económico y nos aleja de la salida de la crisis. El Gobierno andaluz es un gobierno de brazos cruzados que está instalado en el no hacer nada, salvo oponerse al Gobierno de la nación.

Hoy, en España, se están sentando las bases de la economía futura y Andalucía no se puede quedar atrás; el esfuerzo realizado ha sido muy grande y está dando resultados positivos en el resto de comunidades autónomas.

Parlamento de Andalucía, 6 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **9-14/PNLP-000074, Proposición no de ley relativa a la lucha contra la corrupción en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a la lucha contra la corrupción en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, y paralelamente a la crisis económica que padecemos, han proliferado en nuestra comunidad autónoma los casos de corrupción y de uso indebido y fraudulento de los fondos públicos.

El binomio «crisis económica/corrupción» está resultando letal para la confianza de los ciudadanos en los responsables públicos y en las instituciones representativas y gestoras de sus intereses. Casos como el de los ERE, los cursos de formación o Invercaria han supuesto un menoscabo importantísimo de dinero público, que ha evidenciado el incorrecto proceder de determinados responsables públicos del Gobierno andaluz y de la Administración pública autonómica. Estas corruptelas también han dañado el nombre y la imagen de Andalucía hasta términos insospechados.

Si bien una amplísima mayoría de quienes se dedican desinteresadamente al servicio público —eso es la política— son personas cumplidoras y honestas, plenamente dedicadas a resolver los problemas de sus conciudadanos, no es menos cierto que hay una minoría que o se ha corrompido o no ha gestionado los fondos públicos conforme a ley. Son las actuaciones despreciables de estas personas las que han abierto un socavón en la confianza de los ciudadanos.

La recuperación de la confianza de los ciudadanos pasa ineludiblemente por una estrategia clara y prioritaria de lucha contra la corrupción. No cabe perder ni un minuto en afrontar el problema de la corrupción, y hay que hacer todo lo posible por extirpar este cáncer que corroe la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones y en nuestro sistema democrático, mediante un compromiso con la honradez, la honestidad y la transparencia. El pueblo andaluz así lo exige.

Es, pues, responsabilidad de los actores e instituciones públicas no defraudar a los ciudadanos, por ello es tan importante actuar unidos ante este problema que es de todos y lograr un acuerdo o pacto para la lucha contra la corrupción y para la regeneración de nuestra democracia.

Los partidos políticos debemos actuar tanto impulsando la lucha contra la corrupción en nuestras instituciones públicas como en nuestro propio ámbito interno, dejando bien claro que no vamos a admitir ni tolerar ni un corrupto entre nosotros.

Si queremos recuperar la confianza de la ciudadanía no cabe ni la confrontación ni la resignación ni la inacción durante más tiempo ante esta lacra. Ya no valen las meras palabras, la grandilocuencia ante este problema: los ciudadanos andaluces reclaman hechos, responsabilidad y recuperación de lo robado.

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz siempre ha defendido el diálogo y el acuerdo ante este problema y lleva años ofreciendo medidas para la regeneración democrática en Andalucía en todas sus facetas, porque está convencido de que estamos a tiempo de corregir la situación y recuperar la confianza de los ciudadanos.

Por todo ello, presenta esta proposición con determinadas medidas en la lucha contra la corrupción en Andalucía. El elenco de medidas podría ser más amplio y abarcar más facetas, pero entiende el grupo parlamentario que las expuestas en la proposición pueden ser un buen punto de partida para el diálogo y el acuerdo político, tan necesarios en estos momentos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía considera necesario, tal y como lo reclaman los andaluces, impulsar un gran acuerdo de todas las fuerzas políticas en la lucha contra la corrupción en Andalucía, un problema de todos que amenaza el futuro y la estabilidad de nuestro sistema democrático y que exige la superación de partidismos y un trabajo conjunto, hombro con hombro, para acabar con esta lacra y recuperar la confianza de los ciudadanos en sus representantes y en sus instituciones.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un proyecto de ley de subvenciones de Andalucía que, bajo los principios de objetividad, transparencia, eficiencia y no discriminación, fije para todas las subvenciones los criterios, los procedimientos, los controles y las evaluaciones en la gestión, justificación y resultados en el otorgamiento de fondos públicos; y en donde expresamente se prohíban las exenciones en su justificación, junto con la garantía de que el otorgamiento y gestión de las subvenciones se realice directamente por las consejerías correspondientes, evitando el uso de entes instrumentales para la concesión, y a que la gestión de las mismas sea realizada por funcionarios de carrera.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover los cambios legales o normativos pertinentes para crear un cuerpo superior de interventores de la Junta de Andalucía, con un procedimiento de ingreso en el mismo por oposición, y que asuma las funciones interventoras con plenos poderes e independencia.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner todos los medios a su alcance con el fin de exigir la total devolución de las ayudas concedidas por la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales que han sido indebidamente percibidas y del interés de demora que pudiera corresponder.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a identificar y comunicar a los órganos judiciales competentes a todos los beneficiarios irregulares de cuantos procedimientos tenga abiertos con motivo de la utilización fraudulenta de fondos públicos.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir la inmediata justificación o reintegro de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo de transferencias y ayudas concedidas por la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales; así como a establecer un régimen sancionador para aquellos cargos públicos que, por falta de responsabilidad y de diligencia en su labor, permitan que los libramientos pendientes de justificar prescriban, y a impulsar los cambios normativos necesarios que obliguen a remitir trimestralmente al Parlamento de Andalucía un informe que detalle la evolución del saldo de los libramientos pendientes de justificar.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar los cambios normativos necesarios que obligue a remitir al Parlamento de Andalucía, con la mayor brevedad posible, un informe del impacto sobre los recursos del Presupuesto de la Comunidad de los numerosos casos de fraude de recursos públicos que están siendo investigados por instancias judiciales, con mención especial de aquellos gastos a financiar con fondos europeos, con la finalidad de explicar qué recursos están afectados, qué efectos podrían derivarse de dicha circunstancia y cuáles son las medidas puestas en marcha hasta la fecha por el Gobierno andaluz en materia de política presupuestaria, para no perder la cofinanciación europea.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en la planificación y desarrollo de su política presupuestaria, ponga en marcha medidas encaminadas a acelerar y garantizar la recuperación de la totalidad de los fondos públicos afectados a los deplorables fraudes que están siendo investigados por instancias judiciales, así como a impulsar los cambios normativos necesarios que obliguen a reflejar de manera transparente en el Presupuesto de la Comunidad la previsión de las cantidades que van siendo recuperadas a raíz de los expedientes de reintegro abiertos mediante aplicaciones específicas en el estado de ingresos, con la finalidad de aumentar la efectividad y transparencia del proceso.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un proyecto de ley de modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con el objeto de, entre otras cosas:

9.1 Acceder en tiempo real a la base de datos de contratación administrativa de la Junta de Andalucía y a la de subvenciones.

9.2 Acelerar los plazos de rendición de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9.3 Reducir los consejeros de la Cámara.

9.4 Incrementar sus medios materiales y humanos, mediante el sistema de oposición libre en este segundo caso.

9.5 Dotar a la institución de capacidad de apercibimiento a las entidades locales que no rindan sus cuentas, así como a las entidades que no cumplan con la obligación de remitir información a la Cámara de

Cuentas en relación con el cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones recogidas en los informes que les afecten.

9.6 Ampliar a todos los órganos y entidades integrantes del sector público de Andalucía la obligación de remisión de los contratos que celebren, cualquiera que sea su importe.

9.7 Poner a disposición del Parlamento de Andalucía el expediente de cada informe de fiscalización una vez aprobado el informe definitivo.

9.8 Instaurar una cláusula de discrepancia del auditor ante eventuales modificaciones del Pleno con las que no esté de acuerdo, que se publicará junto al texto del informe.

9.9 Crear la figura del Interventor de la Cámara de Cuentas, cargo que, junto con el de la Secretaría General, será nombrado por el Pleno de la Cámara de Cuentas por un período prorrogable de tres años.

9.10 Reforzar el carácter colegiado de la Cámara, incrementando las competencias atribuidas al Pleno.

9.11 Hacer públicos los resultados de las deliberaciones del Pleno, así como las convocatorias de los mismos.

9.12 Aprobar el Plan de Actuaciones antes del 31 de diciembre, para que su desarrollo coincida con el año natural.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, en este período de sesiones, el Proyecto de Ley del Buen Gobierno y el Estatuto del Alto Cargo, que determine, bajo los principios de transparencia, ejemplaridad, idoneidad para gestión de los cargos directivos y asunción de responsabilidades, la actuación de los responsables públicos, y que contenga entre su regulación, entre otras cuestiones:

– Un código de buen gobierno, en el que se establezcan un listado de obligaciones de comportamiento personal para el alto cargo o asimilado, fundadas en la ejemplaridad y austeridad, en relación, entre otros asuntos, con el uso de coches oficiales, estancias en establecimientos hoteleros, gastos en comidas y viajes y composición de gabinetes.

– Un régimen sancionador, que establezca que la comisión de infracciones tiene como consecuencia la imposición de sanciones como la destitución en los cargos públicos, la no percepción de pensiones indemnizatorias, la restitución de las cantidades indebidamente percibidas, la obligación de indemnizar a la Hacienda Pública, la responsabilidad patrimonial del alto cargo que se derive por negligencia en la gestión y la inhabilitación por un período de entre 5 y 10 años, entre otras.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar en la Cámara las modificaciones legislativas necesarias tendentes a ampliar medidas de transparencia y de control en la idoneidad y actividad de los altos cargos y asimilados de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales sujetos al régimen de incompatibilidades, entre las que se incluyan, entre otras, las siguientes:

– La publicación detallada de las retribuciones de los altos cargos y de los gastos relativos al ejercicio del cargo, y, entre otros, los de representación, manutención, alojamiento, dietas, pluses de productividad, incentivos salariales, gastos de locomoción y atenciones protocolarias, incluyendo utilización de tarjetas de crédito e indemnizaciones por alquiler de vivienda, en concepto de mudanza o traslado de domicilio y de cualquier tipo abonadas por la Administración autonómica.

- La publicación de sus autoliquidaciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas y, en su caso, del impuesto del patrimonio.
- Información sobre las relaciones laborales y contractuales de familiares de altos cargos y asimilados con la Administración de la Junta de Andalucía o sus entes instrumentales.
- Establecimiento de un procedimiento de justificación de la idoneidad de los altos cargos y asimilados para el puesto y la responsabilidad a desempeñar.
- Regulación de mecanismos de control del patrimonio del alto cargo y asimilado al final de su mandato.
- Publicación de los gastos abonados por parte de la Administración de la Junta de Andalucía o sus entes instrumentales resultantes de la contratación externa de la defensa de altos cargos o ex altos cargos imputados en diferentes procedimientos judiciales.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un bloque de medidas en el ámbito institucional; entre otras, las siguientes:

- La reducción de los miembros de los órganos de extracción parlamentaria (Consejo de Administración de la RTVA, Consejo Audiovisual de Andalucía...).
- La limitación de los mandatos del Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía a un plazo máximo de 8 años.
- La convocatoria de elecciones autonómicas de forma separada.

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**9-14/PNLP-000075, Proposición no de ley relativa a la mejora de las infraestructuras sanitarias y de la atención que reciben los ciudadanos de Almería**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a la mejora de las infraestructuras sanitarias y de la atención que reciben los ciudadanos de Almería.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz anunció en 2007 inversiones sanitarias importantísimas en la provincia de Almería. Estas inversiones, que superarían los 163 millones de euros, equilibrarían los recursos sanitarios almerienses con las necesidades reales de la provincia y tendrían que haber estado ejecutadas a principios de 2012. La inversión contemplaba:

– La remodelación del complejo hospitalario de Torrecárdenas, con la construcción de un hospital materno infantil, un edificio de consultas externas, la remodelación integral de Torrecárdenas, el hospital provincial y el hospital de La Bola Azul.

– La reforma, ampliación y refuerzo de los recursos asistenciales de los dos hospitales comarcales de la provincia: el hospital de La Inmaculada, de Huércal Overa, y el de Poniente, en El Ejido.

– La reforma o construcción de más de 30 centros de atención primaria.

Lamentablemente, solo una pequeña parte de la inversión y de las infraestructuras sanitarias anunciadas ha llegado a Almería, por ello la provincia continúa sufriendo las importantes carencias que motivaron la inversión planificada en 2007, ahora agravadas por el paso del tiempo y el crecimiento de la población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reiniciar las obras del hospital materno infantil de Almería.
2. Terminar las obras y ampliar la cartera de servicios y especialidades del hospital de Poniente de El Ejido.
3. Poner al servicio de los ciudadanos la totalidad de los recursos del hospital de La Inmaculada en Huércal-Overa.
4. Terminar la reforma o construcción de los centros de atención primaria anunciados en 2007 por el Gobierno andaluz.
5. Incluir en la programación de las inversiones sanitarias la construcción de un CARE en Roquetas de Mar.

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **9-14/PNLP-000076, Proposición no de ley relativa a Algeciras-Bobadilla**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Proposición no de ley en Pleno 9-14/PNLP-000076, relativa a Algeciras-Bobadilla, presentada por el G.P. Socialista.

Si bien al entender que se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a Algeciras-Bobadilla.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El desarrollo del tramo ferroviario Algeciras-Bobadilla es una infraestructura fundamental para el crecimiento del puerto de la Bahía de Algeciras, la comarca del Campo de Gibraltar y el conjunto de Andalucía. Un puerto que afronta grandes retos en un mercado muy competitivo, con importantes puertos en la cuenca mediterránea y en el propio estrecho de Gibraltar que pugnan por el mismo mercado.

Para poder competir en igualdad de oportunidades, es fundamental el desarrollo de esta vía férrea, que es, de hecho, la única conexión de esta comarca con el centro de España y con Europa.

En pasadas legislaturas llegaron a invertirse en el tramo Algeciras-Bobadilla más de 300 millones de euros. Tramos entre los que se encuentran los de enorme complejidad técnica, que conllevaron incluso la suspensión del uso del tren de pasajeros durante algunos meses. Queremos recordar, por ejemplo, los de San Pablo de Buceite-Cortes de la Frontera por 146,2 millones de euros o el tramo Cortes de la Frontera-Ronda por 61,6 millones de euros.

Desgraciadamente, este esfuerzo inversor se ha visto prácticamente suspendido y no se ha trasladado a los Presupuestos Generales del Estado aprobados en la presente legislatura, en los que se han licitado cantidades que apenas alcanzan los cincuenta millones de euros.

Este Presupuesto General del Estado para 2015 no parece que vaya a ser una excepción. Tras distintas visitas giradas a nuestra ciudad por la señora Ministra de Fomento, toda la sociedad esperaba una respuesta a nuestras pretensiones vía presupuestos. Cincuenta millones de euros son los que se han presupuestado, de momento, para 2015, que, junto con los cincuenta millones presupuestados para 2014, nos decepcionan enormemente. Esta decepción se torna en frustración al someter al Campo de Gibraltar a un enorme agravio comparativo respecto a lo presupuestado en los Presupuestos Generales del Estado del 2015 para el corredor Mediterráneo: 381,9 millones para Murcia-Alicante; 123,5 millones para Valencia-Castellón; 303 millones para Vandellós-Tarragona y 81,6 millones para Barcelona-Junquera.

Estos más de 1.300 millones de euros de diferencia, además de ser un agravio claro y rotundo, son un claro ejemplo de desequilibrio territorial y de desvertebración de nuestro país. Un error con mayúsculas.

El consenso social y político que hasta ahora había en el Campo de Gibraltar y en Andalucía ha sido quebrado por la posición política de los representantes del Gobierno central y del Partido Popular, quienes, lejos de defender los intereses de nuestra comarca, se sitúan en una defensa cerrada de sus posiciones partidistas. Dentro de esta espiral de ruptura, se ha introducido una innovación: el Fondo de Accesibilidad Portuaria. Mediante este fondo, el Ministerio de Fomento pretende que sea el propio puerto de Algeciras el que financie sus infraestructuras ferroviarias, cuando el resto de los puertos han visto colmadas sus aspiraciones a través de los Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. Incluir en los Presupuestos Generales del Estado 2015 la programación plurianual del proyecto de mejora de la línea férrea Algeciras-Bobadilla, con dotaciones presupuestarias suficientes para que la línea disponga, antes de 2020, de los estándares que para los corredores de la red básica de la Red Transeuropea de Transporte establecen los reglamentos comunitarios, incluida la electrificación total de la línea.

2. Recoger en los Presupuestos Generales del Estado 2015 inversiones a ejecutar en el mencionado ejercicio por valor de 300 millones de euros, destinados a la mejora y modernización de la vía de ferrocarril Algeciras-Bobadilla.

3. Que el Ministerio de Fomento precise las fuentes de financiación que el Gobierno prevé para las obras de mejora de toda la línea Algeciras-Bobadilla.

4. Incluir, entre los proyectos a presentar al programa financiero comunitario Connecting Europe Facility (CEF), dentro del plazo que finaliza en febrero de 2015, los correspondientes y necesarios para la modernización y mejora de la línea de ferrocarril Algeciras-Bobadilla.

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**9-14/PNLP-000077, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Proposición no de ley en Pleno 9-14/PNLP-000077, relativa al mantenimiento de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, presentada por el G.P. Socialista.

Si bien al entender que se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa al mantenimiento de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto de la Mujer se creó como organismo autónomo de la Administración central en 1983. Por aquel entonces, acabábamos de salir de una dictadura en la que las mujeres tenían la condición de seres legal y económicamente dependientes y donde su única misión era ocuparse del hogar y de la crianza de los niños y las niñas. Es por ello que la creación del Instituto de la Mujer se vio como el inicio del camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país a la par que nos acercaba a Europa, donde se nos decía que había que hacer políticas de igualdad desde organismos especializados que se ocuparan de ello y que, además, implicaran al Gobierno y los diferentes agentes sociales.

Por este motivo, el Instituto de la Mujer se convirtió, desde el primer momento, en «la casa de todas». Desde allí, y desde entonces, se ha trabajado de la mano de las organizaciones feministas y de mujeres. Fueron ellas las que lucharon para que existiera, y han sido ellas las protagonistas de los tan necesarios cambios legislativos que han mejorado, y de qué manera, la vida de todas.

Desde su puesta en marcha, el Instituto de la Mujer ha tenido, entre sus funciones básicas, promover las condiciones que hicieran posible la igualdad entre hombres y mujeres, impulsar la participación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural de nuestro país y coordinar los trabajos que han de desarrollar los diferentes ministerios y organismos específicamente relacionados con la mujer.

Al mismo tiempo, otra importante función que ha desarrollado ha sido el apoyo, sobre todo a través de convenios de colaboración, a la creación de servicios de atención a las mujeres con mayores dificultades y el desarrollo de políticas de igualdad a nivel autonómico y local. Además, el Instituto de la Mujer ha colaborado, informado y seguido la aplicación de leyes tan importantes para la vida de las mujeres como son la Ley Integral contra la Violencia de Género, la Ley de Igualdad, la Ley de Dependencia o, cómo no, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Pero esta dilatada y valiosa trayectoria no ha debido parecerle suficientemente importante y necesaria al Gobierno de nuestro país. El pasado día 16 de septiembre, el *Boletín Oficial del Estado* decretaba que el Instituto de la Mujer pasaba a denominarse «Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades» y que las funciones anteriormente mencionadas quedaban diluidas completamente, restándole capacidad de acción frente al resto de organismos públicos, y le suma además la responsabilidad de las políticas contra la discriminación de personas por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social. De este modo, el Gobierno ha decidido acabar con el único organismo especializado en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Con esta decisión, una vez más, el Gobierno de la nación desatiende, reduce y relega a las mujeres, y sus necesidades, al rincón del olvido.

Cuando el Gobierno añade al nombre de Instituto de la Mujer «y para la Igualdad de Oportunidades», tiene como única pretensión evitar que la Unión Europea le llame la atención por no cumplir con lo establecido en materia de no discriminación e igualdad de trato. Como siempre, el Gobierno de la nación opta por poner parches en vez de tomar decisiones políticas que den respuesta a sus compromisos con Europa, y, lo que es más importante, evita ocuparse de que en nuestro país la igualdad de trato tenga un organismo que se ocupe de ella para que las discriminaciones dejen de existir.

Parece que el Gobierno central no quiere entender que, en materia social, se trata de ampliar derechos, de intensificar esfuerzos, de aumentar garantías, y no de reducir y fragmentar los tan escasos recursos existentes para evitar posibles reprimendas. En definitiva, el Gobierno elige no enterarse de que se trata de sumar y no de restar, ni por supuesto de enfrentar y dividir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir al Gobierno de la nación que mantenga el Instituto de la Mujer como organismo autónomo especializado en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

2. Demandar al Gobierno de la nación que modifique los objetivos de este organismo, devolviéndole la capacidad de acción que antes tenía, centrada exclusivamente en la igualdad entre hombres y mujeres, para, entre otras cosas, coordinar las políticas de igualdad con el resto de ministerios y organismos públicos. Así como para hacer el seguimiento de toda la legislación relativa a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

3. Instar, a su vez, al Gobierno de la nación a que aumente la dotación presupuestaria del Instituto de la Mujer con el objetivo de que pueda seguir ocupándose de temas tan prioritarios como son la erradicación de la violencia de género, el empleo, la educación no sexista, la trata de personas con fines de explotación sexual, etcétera.

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **9-14/M-000013, Moción relativa a política general en materia tributaria**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Consecuencia de la Interpelación 9-14/I-000034*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de octubre de 2014*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2014*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente moción consecuencia de la Interpelación 9-14/I-000034, relativa a política general en materia tributaria.

### MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reformar la política tributaria que viene desarrollando y que ha generado el agravio de que los andaluces sean los españoles que soportan más impuestos, con la finalidad de hacer converger la tributación autonómica andaluza con aquellas más ventajosas establecidas para el resto de españoles en sus comunidades autónomas, y a acompasar dicha reforma con la llevada a cabo por el Gobierno de la nación, y así mejorar la capacidad de consumo y ahorro de las familias andaluzas y obtener efectos positivos sobre el aumento de la inversión, la actividad económica y la creación de empleo en nuestra comunidad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reducir la tarifa autonómica del IRPF, especialmente para rentas bajas y medias, mediante la rebaja de dos puntos para cada uno de los cuatro primeros tramos autonómicos (bases liquidables menores de 60.000 euros), de modo que en el tramo inicial el tipo aplicable pase del 12% actual al 10%, y que el cuarto tramo pase del 21,5% actual al 19,5%, y de un punto en cada uno de los tramos para las bases liquidables mayores a 60.000 euros, pasando en el quinto tramo de una tributación actual a un tipo del 23,5% a uno del 22,5% y en sexto tramo del 25,5% actual al 24,5%.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar las deducciones autonómicas en el IRPF para rentas bajas y medias, estableciendo para aquellos contribuyentes cuya suma de bases liquidables no superen los 35.000 euros en su declaración individual y 60.000 euros en tributación conjunta:

1. El establecimiento de una deducción por familia numerosa de 250 euros, en el caso de familia numerosa de categoría general, y de 400 euros para familias numerosas de categoría especial, aumentando dichas cantidades cuando alguno de los cónyuges tenga un grado de discapacidad superior al 65% a 400 euros en el caso de categoría general y de 900 euros para el supuesto de categoría especial.

2. El establecimiento de una deducción del 15% de las cantidades satisfechas por padres o tutores en el período impositivo en concepto de gastos de guardería de los hijos menores de 4 años que convivan con el contribuyente, con un máximo de 400 euros anuales por cada hijo.

3. El establecimiento de una deducción del 40% de las cantidades satisfechas en el período impositivo por la adquisición de libros y material escolar y de estudio de los hijos en las enseñanzas universitarias y no universitarias, con un máximo de 100 euros anuales por cada hijo o hija, cuando dichos gastos no estén cubiertos por los servicios públicos.

4. El establecimiento de una deducción del 20% de las cantidades satisfechas durante el período impositivo por la enseñanza de idiomas recibida por el propio contribuyente, y por sus descendientes de hasta 25 años a su cargo, con un máximo de 150 euros anuales por cada estudiante.

5. El establecimiento de una deducción de 1.500 euros por gastos de estudios universitarios por cada hijo o hija menor de 25 años que curse estudios superiores previstos en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 diciembre, fuera de la provincia de residencia del contribuyente, cuando se abarque un curso académico completo o un mínimo de 30 créditos.

6. El establecimiento de una deducción del 50% del importe de los intereses pagados en el período impositivo correspondiente a los préstamos concedidos para la financiación de estudios de máster y doctorado, tanto de los contribuyentes como de los hijos menores de 25 años.

7. El establecimiento de una deducción del 40% de las cantidades satisfechas en la adquisición de prótesis u órtesis no cubiertas por la Seguridad Social, tanto para el contribuyente como por sus descendientes menores de 25 años a su cargo, con un límite de 100 euros anuales por cada miembro de la unidad familiar afectado.

8. El establecimiento de una deducción del 5% de las cantidades invertidas en la adquisición o rehabilitación de la vivienda que vaya a constituir residencia habitual del contribuyente en Andalucía por jóvenes menores de 40 años en núcleos rurales, hasta un límite máximo de 450 euros anuales.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar los cambios normativos necesarios para que las deducciones en el tramo autonómico del IRPF actualmente vigentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía se limiten a aquellos contribuyentes con bases imponibles menores a 35.000 € en declaración individual o 60.000 € en tributación conjunta.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer en el impuesto de sucesiones y donaciones una reducción propia en las adquisiciones mortis causa de 175.000 euros por causahabiente de los grupos I y II —descendientes, adoptados, cónyuges, ascendientes o adoptantes— y equiparados, cuando su patrimonio preexistente esté comprendido en el primer tramo de la escala prevista en el artículo 22 de la Ley del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, con la finalidad de corregir la injusticia que generan los errores de salto contemplados en la normativa.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el impuesto de sucesiones y donaciones, establezca una reducción propia de hasta 120.000 euros en las adquisiciones ínter vivos del

inmueble que constituya o vaya a constituir la vivienda habitual del donatario o donataria, cuando no tenga vivienda en propiedad y su patrimonio preexistente esté comprendido en el primer tramo de la escala prevista en el artículo 22 de la Ley del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, con la condición de que el donatario o donataria deberá mantener su vivienda habitual en la vivienda donada durante al menos 5 años.

**7.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el impuesto de sucesiones y donaciones, establezca una reducción propia en las adquisiciones ínter vivos de 50.000 euros para donatarios de los grupos I y II, y equiparados, que se encuentre en situación de desempleo, cuando su patrimonio preexistente esté comprendido en el primer tramo de la escala prevista en el artículo 22 de la Ley del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

**8.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el impuesto de sucesiones y donaciones, establezca una reducción propia por parentesco en la base imponible por adquisiciones mortis causa de 100.000 euros en el caso de cónyuges, ascendientes o adoptantes de causante, y descendientes o adoptados menores de 21 años o más de edad, y que, en el caso de los descendientes o adoptados menores de 21 años, la reducción sea de 100.000 euros más 8.000 euros por cada año menos de 21 que tenga el causahabiente, con el límite máximo de 156.600, todo ello cuando el patrimonio preexistente del heredero esté comprendido en el primer tramo de la escala prevista en el artículo 22 de la Ley del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

**9.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer progresivamente, en un plazo de 3 años a contar desde 2015, una bonificación del 99% en la cuota del impuesto sobre sucesiones y donaciones para las herencias y donaciones en relación con los sujetos pasivos de los grupos I y II, así como a establecer una bonificación en los mismos términos para la relación con los sujetos pasivos discapacitados en cualquier grado de parentesco al que pertenezcan y solo respecto a las adquisiciones mortis causa y seguros de vida.

**10.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reducir el tipo general del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en un punto para cada uno de los tramos establecidos en la tarifa del impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas de inmuebles, constitución y cesión de derechos reales que recaigan sobre los mismos.

**11.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reducir los tipos de gravamen aplicables a los actos jurídicos documentados, reduciendo con carácter general el tipo del gravamen a los documentos notariales desde el 1,5% actual hasta el 1,2%; así como a reducir el aplicable a la adquisición de vivienda habitual y a préstamos hipotecarios desde el 0,30% actual al 0,10%, y, en el caso de discapacitados, hasta el 0,05%.

**12.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer unos tipos de gravámenes reducidos en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas que mejoren los existentes, con la finalidad de promover una política social de vivienda en los siguientes términos:

1. Establecer un tipo de gravamen reducido del 2,5% en la transmisión de inmuebles cuyo valor real no supere los 250.000 euros cuando se destinen a vivienda habitual del adquirente y este no supere la edad de 40 años, o se adquieran por personas que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33% cuando el valor real no supere los 300.000 euros.

2. Establecer un tipo de gravamen reducido del 1% por la adquisición de vivienda por una persona física o jurídica que ejerza una actividad empresarial a la que sean aplicables las normas de adaptación del Plan

General de Contabilidad del Sector Inmobiliario cuando la persona adquirente incorpore esta vivienda a su activo circulante y cuando dicha vivienda sea objeto de transmisión dentro de los tres años siguientes a su adquisición con entrega de la posición de la misma y sujeción a este impuesto.

3. Establecer un tipo de gravamen reducido del 2% por la adquisición de viviendas de protección oficial, viviendas habituales de familias numerosas que no superen un determinado umbral de renta y viviendas adquiridas para su rehabilitación.

**13.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un gravamen reducido del 2% en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas para los bienes adquiridos, con la finalidad de iniciar una actividad económica y que vayan a constituir la sede social o centro de trabajo de una nueva empresa.

**14.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un gravamen reducido del 3% en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas en relación con los inmuebles incluidos en la transmisión de la totalidad del patrimonio empresarial.

**15.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un tipo de gravamen reducido del 4% en relación con la transmisión de bienes destinados a actividades relacionadas con las energías renovables o destinados a sustituir bienes o instalaciones dañosas para el medio ambiente.

**16.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer las siguientes bonificaciones en la cuota del impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas:

1. Bonificación del 100% en el caso de adjudicación de la vivienda habitual en pago de la totalidad de la deuda pendiente del préstamo o crédito garantizados mediante hipoteca de la citada vivienda y siempre que además se formalice entre las partes un contrato de arrendamiento con opción de compra de la misma vivienda. La bonificación se aplicará a la constitución de la opción de compra documentada en los contratos de arrendamiento, así como a la ejecución de la opción de compra.

2. Bonificación del 100% para la adquisición de la vivienda habitual por parte de las personas físicas que, al no hacer frente a los pagos de la hipoteca, la hayan transmitido a la entidad financiera acreedora o a una filial inmobiliaria de su grupo y que, posteriormente, y en el plazo de 10 años desde dicha transmisión, la vuelvan a adquirir.

3. Bonificación del 90% de la adquisición de la vivienda habitual por parte de familiares pertenecientes a los grupos I y II.

4. Bonificación del 100% para los arrendamientos de viviendas que se realicen entre particulares, siempre que exista la intermediación de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, al amparo del programa de vivienda de alquiler, en su caso, aprobado.

5. Bonificación del 99% sobre la cuota tributaria en los arrendamientos que constituyan la vivienda habitual del arrendatario cuando este tenga la consideración de familia numerosa, sea discapacitado o tenga menos de 40 años y siempre que la renta anual satisfecha no sea superior a 6.000 euros.

6. Bonificación del 99% en las transmisiones o arrendamientos de inmuebles en núcleos urbanos y rurales despoblados o en zonas desfavorecidas.

7. Bonificación del 100% para las transmisiones onerosas relacionadas con las explotaciones agrarias de carácter singular.

8. Bonificación del 95% en las adquisiciones de bienes que van a ser incorporados a explotaciones o pymes, con requisito de la permanencia de la actividad al menos cuatro años.

9. Bonificación del 100% para los arrendamientos de fincas rústicas, siempre que los arrendatarios tengan la condición de agricultores profesionales, en cuanto a la dedicación de trabajo y procedencia de rentas, y sean titulares de una explotación agraria a la cual queden afectos los elementos objeto de alquiler, o bien sean socios de una SAT, cooperativa de explotación comunitaria de la tierra o sociedad civil que sea titular de una explotación agraria a la que queden afectos los elementos arrendados.

10. Bonificación del 99% de la cuota para las transmisiones patrimoniales de inmuebles y la constitución y cesión de derechos reales que recaigan sobre los mismos realizadas por las comunidades de regantes con domicilio social en Andalucía.

11. Bonificación del 90% por la primera concesión o autorización administrativa relativa a las energías renovables.

12. Bonificación del 50% por los actos y contratos que contengan transmisiones de terrenos para la construcción de parques empresariales y las agrupaciones, agregaciones, segregaciones o declaraciones de obra nueva que se realicen sobre fincas situadas en los mismos.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reorganizar la legislación actual sobre tasas públicas competencia de la Junta de Andalucía con objeto de hacerla más ágil, sencilla, e impulsar la tramitación electrónica modernizando la Administración y reduciendo los tiempos y costes para ciudadanos y empresas, así como a modular la fijación de las tasas existentes a la capacidad económica de las personas que deben satisfacerlas, cuando lo permitan las características del tributo.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a congelar provisionalmente y de manera inmediata la cuota variable del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad y a reducir la cuota fija para usos domésticos, para posteriormente proceder a la supresión de este impuesto de manera gradual.

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**9-14/I-000037, Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras judiciales**

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras judiciales.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pasividad, el retraso y la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del Gobierno andaluz en materia de infraestructuras judiciales son patentes en nuestra comunidad y tienen una grave repercusión en la prestación de un servicio público tan importante como es el de la justicia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras judiciales?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

#### **9-14/I-000038, Interpelación relativa a infraestructuras educativas**

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a infraestructuras educativas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA) no está cumpliendo con sus objetivos en materia de infraestructuras educativas; de hecho, la ejecución de las obras contempladas en el mismo lleva un importante retraso por parte de la Junta de Andalucía, lo que está afectando a un servicio público como la educación. Uno de los principales fines de este plan era la eliminación de las caracolas, pero aun así todavía durante el curso 2014-2015 un total de 194 centros escolares en Andalucía contarán con aulas prefabricadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de carácter general va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras educativas en nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**9-14/I-000039, Interpelación relativa a política general en materia de control interno financiero de la Administración de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entes instrumentales**

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de control interno financiero de la Administración de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entes instrumentales.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El uso de los recursos públicos de la hacienda de la Junta de Andalucía ha de ajustarse a la legalidad económico-presupuestaria y contable aplicable. No obstante, numerosas investigaciones que instancias judiciales se están llevando a cabo constatan que los recursos de la hacienda pública andaluza se han estado utilizando de manera fraudulenta, en algunos casos, durante décadas, con consecuencias financieras nefastas en la actualidad para los recursos de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de control interno financiero de la Administración de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entes instrumentales?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

**9-14/POP-000559, Pregunta relativa al proyecto gasístico de Gas Natural en el entorno de Doñana**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al proyecto gasístico de Gas Natural en el entorno de Doñana.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto gasístico de Gas Natural en el entorno de Doñana, que carece de los estudios detallados sobre riesgos sísmicos, que el Instituto Geológico estimaba necesarios y que ha sido despiezado en tres proyectos para rebajar las exigencias medioambientales, ha contado hasta ahora con la exigencia de las autoridades medioambientales de su presentación como un único proyecto para evaluar con rigor los riesgos que representa. Asimismo, y para avalar tal exigencia, la Junta ha elevado consulta recientemente a la Unión Europea sobre el procedimiento de autorización.

Ante la demanda de Gas Natural de una indemnización de 358 millones de euros a la Junta de Andalucía y tras el correspondiente estudio de los servicios jurídicos, es por lo que formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál será la posición del Consejo de Gobierno sobre dicho proyecto?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2014.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Manuel Baena Cobos.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

**9-14/POP-000560, Pregunta relativa a la homologación de cualificaciones profesionales en el sector aeronáutico**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la homologación de cualificaciones profesionales en el sector aeronáutico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el año 2012 no se convoca el proceso de homologación de las cualificaciones profesionales en el sector aeronáutico, indispensable para acceder a las convocatorias de empleo en el sector aeronáutico andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuándo prevé la Consejería de Educación, Cultura y Deporte convocar el proceso de cualificación profesional en el sector aeronáutico y, por tanto, las pruebas de homologación de la formación en este sector?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Marina Segura Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

**9-14/POP-000561, Pregunta relativa al calendario de apertura del chare de Guadalhorce**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al calendario de apertura del chare de Guadalhorce.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene esa consejería respecto al cumplimiento del calendario comprometido y anunciado para la apertura parcial del chare de Guadalhorce (Málaga) en 2012?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

**9-14/POP-000562, Pregunta relativa a la lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y la corrupción del sistema económico**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y la corrupción del sistema económico.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas ha puesto o tiene previsto poner en marcha el Consejo de Gobierno para la lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y la corrupción del sistema económico?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

**9-14/POP-000563, Pregunta relativa al balance del año turístico y perspectivas de futuro**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Portavoz del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al balance del año turístico y perspectivas de futuro.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Presidenta de la Junta de Andalucía presentó el balance del sector turístico en nuestra comunidad a lo largo de 2014, un año que se prevé que termine siendo el mejor de la historia para este sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué papel está llamado a jugar el turismo en la definición de un nuevo modelo productivo en Andalucía?

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

**9-14/POP-000564, Pregunta relativa a la nueva reunión del Consejo Rector del proyecto de Las Aletas**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la nueva reunión del Consejo Rector del proyecto de Las Aletas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 31 de octubre se celebraba una nueva reunión del Consejo Rector del Consorcio de Las Aletas, en el que se informaba de la firma de la memoria ambiental del proyecto del Parque Empresarial Las Aletas, fruto del trabajo conjunto y coordinado de la Administración Central y de la Junta de Andalucía.

Junto a ello, se ha avanzado en nuevas propuestas que permitirían de manera inmediata aprovechar y potenciar todas las oportunidades que ofrece la Bahía de Cádiz como una unidad de acción productiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué resultados pueden extraerse de esta reunión y qué valoración hace el Gobierno andaluz de los mismos?

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.  
Las Diputadas del G.P. Socialista,  
Verónica Pérez Fernández y  
Raquel Arenal Catena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

**9-14/POP-000565, Pregunta relativa a la campaña «Orgullosos de Reciclar»**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Vioque Zamora y Dña. Rocío Rodríguez González,  
del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Vioque Zamora y Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la campaña «Orgullosos de Reciclar».

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos de la campaña llevada a cabo por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y Ecoembes, y qué resultados puede ofrecer sobre el comportamiento de los andaluces en materia de reciclaje en nuestra comunidad?

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.  
Las Diputadas del G.P. Socialista,  
Josefa Vioque Zamora y  
Rocío Rodríguez González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

**9-14/POP-000566, Pregunta relativa al desarrollo del programa Emple@Joven**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al desarrollo del programa Emple@Joven.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la puesta en marcha de la iniciativa de cooperación social y comunitaria para el impulso del empleo juvenil por parte de los ayuntamientos andaluces regulada en el Decreto Ley 6/2014?

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
José Juan Díaz Trillo y  
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

**9-14/POP-000567, Pregunta relativa al Festival de Cine Iberoamericano de Huelva 2014**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Rodríguez González y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Rodríguez González y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al Festival de Cine Iberoamericano de Huelva 2014.

PREGUNTA

¿Qué líneas de apoyo ofrece el Consejo de Gobierno a este evento cultural de la ciudad de Huelva?

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Rocío Rodríguez González y  
José Bernal Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

**9-14/POP-000568, Pregunta relativa a la rehabilitación en barriadas andaluzas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Remedios Martel Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Remedios Martel Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la rehabilitación en barriadas andaluzas.

PREGUNTA

A finales de octubre, la Consejería de Fomento y Vivienda anunció una inversión de casi cuarenta millones de euros en la rehabilitación de once barriadas andaluzas localizadas en siete provincias. ¿Puede explicar los detalles de dicha inversión y la situación de la barriada Palma-Palmilla en Málaga?

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Enrique Javier Benítez Palma y  
Remedios Martel Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

**9-14/POP-000569, Pregunta relativa a las consecuencias del plan presupuestario para 2015 del Gobierno central sobre los ayuntamientos andaluces**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Carmona Jiménez y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Carmona Jiménez y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las consecuencias del plan presupuestario para 2015 del Gobierno central sobre los ayuntamientos andaluces.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias tiene para los ayuntamientos andaluces la aplicación del «Plan presupuestario para 2015 del conjunto de las administraciones públicas» remitido por el Gobierno de la nación a la Unión Europea el pasado 15 de octubre?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Manuel Carmona Jiménez y

Micaela Navarro Garzón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

**9-14/POP-000570, Pregunta relativa al V Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al V Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos del V Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres y qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la celebración de dicho congreso?

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.  
Las Diputadas del G.P. Socialista,  
Antonia Jesús Moro Cárdeno y  
Soledad Pérez Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

**9-14/POP-000571, Pregunta relativa al adelanto del pago de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo,  
del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al adelanto del pago de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC).

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el adelanto del pago de las ayudas de la PAC que agricultores y ganaderos andaluces van a comenzar a cobrar este mes y qué aspectos pueden destacarse del mismo?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Socialista,  
Miguel Castellano Gámez y  
Natividad Redondo Crespo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

**9-14/POP-000572, Pregunta relativa a las nuevas pruebas diagnósticas para prevenir el cáncer de mama**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las nuevas pruebas diagnósticas para prevenir el cáncer de mama.

**PREGUNTA**

¿Qué va a significar la implantación del Consejo Genético Oncológico?

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Jesús María Ruiz García y  
Soledad Pérez Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

**9-14/POP-000573, Pregunta relativa a la aportación del Estado a la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la aportación del Estado a la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué información puede proporcionarnos el Consejo de Gobierno sobre la aportación que realiza el Gobierno de España a fin de sostener el sistema de dependencia en Andalucía?

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Soledad Pérez Rodríguez y  
Jesús María Ruiz García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

**9-14/POP-000574, Pregunta relativa a la situación del sector pesquero de la draga hidráulica de Punta Umbría**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la situación del sector pesquero de la draga hidráulica de Punta Umbría.

**PREGUNTA**

¿En qué estado se encuentran los expedientes de ayuda solicitados por la flota pesquera de Punta Umbría, que ha permanecido amarrada tras el cierre del caladero, para la captura de chirlas por la aparición de toxinas?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Socialista,  
Miguel Castellano Gámez y  
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

**9-14/POP-000575, Pregunta relativa a las líneas económicas presupuestarias**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, Portavoz del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite, por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, Portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las líneas económicas presupuestarias.

**PREGUNTA**

¿Considera la Presidenta de la Junta de Andalucía que las líneas económicas presupuestarias planteadas por su Gobierno son las válidas para la creación de empleo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

**9-14/POP-000576, Pregunta relativa a la suspensión de captaciones de agua en los manantiales de Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la suspensión de captaciones de agua en los manantiales de Algeciras.

**PREGUNTA**

¿Ha valorado el Consejo de Gobierno los serios perjuicios que ocasionará a la ciudad de Algeciras la supresión por parte de la Junta de Andalucía de los derechos históricos del municipio sobre las captaciones de agua de sus manantiales propios?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

**9-14/POP-000577, Pregunta relativa al convenio de espacios públicos con el Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al convenio de espacios públicos con el Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

PREGUNTA

¿Por qué motivo la Consejería de Fomento y Vivienda no ha prorrogado el Convenio de Espacios Públicos que tenía contraído la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Priego de Córdoba para la «ejecución del espacio público de Recreo de Castilla, Carnicerías Reales y edificios anexos fase I»?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María del Rosario Alarcón Mañas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

**9-14/POP-000578, Pregunta relativa a la construcción de un chare en La Carolina, Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la construcción de un chare en La Carolina, Jaén.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno andaluz para que la localidad de La Carolina cuente con el hospital de alta resolución, prometido a los habitantes de la comarca norte de la provincia de Jaén y, de esta forma, paliar la saturación de otros centros sanitarios?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Amelia Palacios Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

**9-14/POP-000579, Pregunta relativa a las inversiones en Marbella**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las inversiones en Marbella.

**PREGUNTA**

¿Qué proyectos concretos en materia de inversiones va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno en la ciudad de Marbella y en qué plazo?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

José Eduardo Díaz Molina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

**9-14/POP-000580, Pregunta relativa al anteproyecto de ley que modifica la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía relativa a viviendas irregulares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al anteproyecto de ley que modifica la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía relativa a viviendas irregulares.

PREGUNTA

¿Cuál es el objetivo real que se plantea el Gobierno andaluz en relación al número de viviendas en situación irregular en Andalucía que se verían beneficiadas por el anteproyecto de ley que modifica la LOUA y cuál es el horizonte temporal que se establece para tal fin?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Víctor Manuel González García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

**9-14/POP-000581, Pregunta relativa al acceso a las universidades andaluzas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al acceso a las universidades andaluzas.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la existencia de alumnos que cursan sus estudios en las universidades andaluzas sin haber aprobado la selectividad?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,  
Aránzazu Martín Moya.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

**9-14/POP-000582, Pregunta relativa al pago de las becas Erasmus**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al pago de las becas Erasmus.

**PREGUNTA**

¿Va a pagar el Consejo de Gobierno las becas Erasmus del curso 2011/2012 a los alumnos que se vieron afectados por los recortes de la Junta de Andalucía tras las últimas sentencias judiciales favorables a sus reclamaciones?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,  
María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

**9-14/POP-000583, Pregunta relativa a la valoración de los planes de empleo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la valoración de los planes de empleo.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los resultados de los sucesivos planes de empleo puestos en marcha por la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

**9-14/POP-000584, Pregunta relativa a las actas de los «consejillos» de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las actas de los «consejillos» de la Junta de Andalucía.

#### PREGUNTA

¿Qué consecuencias tiene en la actualidad para las arcas públicas, a juicio del Consejo de Gobierno, el hecho de que al menos en tres ocasiones la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras pudo proponer la aprobación de una normativa para regular las ayudas sociolaborales otorgadas por la Junta de Andalucía y no lo hizo?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Contreras López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

**9-14/POP-000585, Pregunta relativa a la denuncia contra cargos de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la denuncia contra cargos de la Junta de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de octubre, el sindicato andaluz de funcionarios presentó denuncia contra 42 cargos de la Junta de Andalucía por malversar 980 millones de euros en la concesión de ayudas desde el sector público empresarial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno esta denuncia y qué consecuencias puede tener sobre las ayudas otorgadas?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Rafael Ruiz Canto.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

**9-14/POP-000586, Pregunta relativa a la no publicidad de entidades por los cursos de formación**

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la no publicidad de entidades por los cursos de formación.

**PREGUNTA**

¿Comparte el Consejo de Gobierno la decisión anunciada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte de no hacer público el listado de entidades a las que se les ha reclamado la devolución de fondos públicos relacionados con cursos de formación?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**9-14/DIP-000003, Designación como Diputada electa por la circunscripción electoral de Sevilla de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza O'Neill Orueta por renuncia del Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2014, ha conocido la credencial expedida por la Excm. Sra. Presidenta de la Junta Electoral de Andalucía expresiva de que ha sido designada Diputada electa por la circunscripción electoral de Sevilla la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza O'Neill Orueta, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular de Andalucía a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general publicado el día 17 de abril de 2012, y ello en virtud de la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**9-14/DIP-000004, Designación como Diputado electo por la circunscripción electoral de Huelva del Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez Martín por renuncia del Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez González**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2014, ha conocido la credencial expedida por la Excm. Sra. Presidenta de la Junta Electoral de Andalucía expresiva de que ha sido designado Diputado electo por la circunscripción electoral de Huelva el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez Martín, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular de Andalucía a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general publicado el día 17 de abril de 2012, y ello en virtud de la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez González.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### GRUPOS PARLAMENTARIOS

**9-14/DIP-000003, Incorporación de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza O'Neill Orueta al G.P. Popular Andaluz**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de noviembre de 2014*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2014*

### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza O'Neill Orueta en el que solicita su incorporación al G.P. Popular Andaluz, y la aceptación del Ilmo. Sr. Portavoz del citado grupo parlamentario a la incorporación solicitada.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

